

ORDENANZA N° 206/17

TEMA: NOMINACION PLAZOLETA " PETRONILA ULLOA "

VISTO:

La presentación de la Parroquia Santa María de los Ángeles, junto a vecinos del Barrio 28 de Junio (Expte. 191/17), y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos, junto al Cura Párroco, las Hermanas Franciscanas Misioneras de María, Caritas Parroquial y el Presidente de la Junta Vecinal del 28 de Junio, han solicitado se nomine la plazoleta que se encuentra frente a la Parroquia como "Petronila Ulloa".

Que la mencionada vecina fue una incansable trabajadora, brindándole atención y asistencia a los necesitados en ese sector barrial, ayudaba con alimentos, indumentaria, medicamentos y la palabra de Dios.

Que el pedido ha sido evaluado por la Comisión de Nominaciones, y ha avalado la correspondiente solicitud, por lo tanto el Concejo en Comisión se expide a su favor.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: NOMÍNASE como "PETRONILA ULLOA" a la Plazoleta ubicada en Av. Holdich entre calle Malvinas Argentinas y Pasaje Maestro Isaías Vera, de acuerdo al plano adjunto como Anexo I.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese. Esquel, 8 de noviembre de 2017.-

Lorena Anderson Jorge Junyent

Secretaria Legislativa A/C Presidente

H. Concejo Deliberante H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 15° Sesión Ordinaria del 2017, bajo Acta 18/17, registrada como Ordenanza N° 206/17.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de 2017.